

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	1 de 2

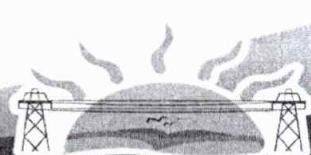
NUMERO CONTRATO	001 DE 2025				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO ☐	COMPRAVENTA ☐	CONSULTORIA ☐	INTERVENTORÍA ☐	OBRA ☐
	SERVICIOS ☒	SUMINISTRO ☐	OTRO ☐		
OBJETO CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y A LA SUPERVISIÓN DE CONTRATOS BAJO LA DIRECCIÓN DEL LÍDER ADMINISTRATIVO DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., CON EL FIN DE FORTALECER LA SUPERVISIÓN, SEGUIMIENTO Y CUMPLIMIENTO DE LOS CONTRATOS, OPTIMIZAR LA GESTIÓN DE PROYECTOS Y GARANTIZAR LA ADECUADA GESTIÓN DOCUMENTAL Y NORMATIVA EN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE LA EMPRESA.				
CONTRATISTA	LAURA MARCELA RODRÍGUEZ PASTRANA CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.018.512.835 DE BOGOTÁ D.C. CELULAR: 314 447 9050 EMAIL: lauramrp9@gmail.com DIRECCIÓN: CALLE 28 N° 8-129 CIUDAD: PUERTO CARREÑO VICHADA.				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: FLAMINIO ANDRES MEDINA SARAVIA CEDULA CIUDADANÍA N° 1.127.392.117 EXPEDIDA EN PUERTO CARREÑO VICHADA				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	CUARENTA Y DOS MILLONES DE PESOS M/CTE., (\$42.000.000.00).				
PLAZO EJECUCIÓN	HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.				

A los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025), se pusieron de mutuo acuerdo **FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAVIA**, quien se desempeña como Líder Administrativo de Electrovichada S.A. E.S.P., en calidad de **SUPERVISOR** Designado y **LAURA MARCELA RODRÍGUEZ PASTRANA**, mayor de edad, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.018.512.835, expedida en Bogotá, en su calidad de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de Servicios N° 001 del 12 de febrero de 2025, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que la contratista a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Prestación de Servicios N° 006 del 14 de febrero de 2024. Igualmente, Electrovichada S.A. E.S.P. de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Prestación de Servicios N° 001 del 12 de febrero de 2025, será **HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025** y se contará a partir de la firma de la presente Acta de Inicio.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Prestación de Servicios N° 001 del 12 de febrero de 2025, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

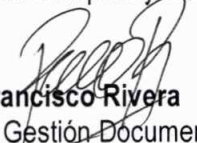
CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Prestación de Servicios N° 001 del 12 de febrero de 2025.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los; A los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


FLAMINIO ANDRÉS MEDINA SARAIVIA
 Líder Administrativo
 Supervisor


LAURA MARCELA RODRIGUEZ PASTRANA
 Cedula de ciudadanía N° 1.018.512.835 de Bogotá
 Contratista


Revisó: Jennifer Liset Patiño Montero
 Profesional Compras y Suministros


Elaboró: José Francisco Rivera
 Auxiliar Gestión Documental

